CONTRATISTA: CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO	**SUPERVISOR: LUIS FELIPE BONILLA VALCARCEL**	**No. CONTRATO: INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. IPMC-MB-007-2026**
FECHA INICIO DEL CONTRATO: 20 DE FEBRERO DE 2026	**PERIODO REPORTADO EN PRESENTE INFORME: 20 DE FEBRERO DE 2026 AL 26 DE MARZO DE 2026**	**FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO: 26 DE MARZO DE 2026**
No. DE INFORMES A PRESENTAR: UNO (01)	**No. DEL PRESENTE INFORME: UNO (01)**	
SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS NECESARIOS PARA BRINDAR APOYO A LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA; SECTOR 17 – PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL; PROGRAMA - 1702 - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES; PRODUCTO 1702010 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027.		

REPORTE DEL CONTRATISTA			**REPORTE DEL SUPERVISOR**		
			VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLIMIENTO)		
			T	P	N
1	Realizar la entrega de los productos en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Boavita de manera eficiente y oportuna y dentro del plazo pactado para la ejecución del presente contrato.	El contratista entrego los productos en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Boavita de manera eficiente y oportuna y dentro del plazo pactado para la ejecución del presente contrato.			
2	Realizar la entrega de todos los productos contratados, en las cantidades y especificaciones establecidas en el acápite de CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS del documento del presente contrato.	El contratista entrego todos los productos contratados, en las cantidades y especificaciones establecidas.			
3	Garantizar que los productos suministrados se encuentren en el mejor estado de conservación, almacenaje y transportación (según aplique).	El contratista cumplió con las condiciones de almacenamiento y transporte.			
4	Garantizar que los productos sean nuevos y en caso cuenten con los sellos originales o de fábrica (cuando aplique)	El contratista cumplió con lo requerido			
5	Garantizar que los productos estarán cubiertos con garantía técnica que cubrirá la calidad, idoneidad, seguridad, buen estado de los productos por un término mínimo de TRES (03) MESES desde el momento de la recepción a satisfacción del bien. La garantía incluirá la reposición, o cambio del producto sin cargo alguno para el CONTRATANTE, incluyendo los gastos de transportación derivados del cumplimiento de dicha garantía.	El contratista cumplió con las garantías exigidas			
6	Garantizar el adecuado transporte y entrega de los elementos mediante la conservación de la cadena de frio requerida.	El contratista cumplió con las exigencias solicitadas			

DOCUMENTO CONTROLADO

7	Es responsabilidad del contratista el transporte de los insumos y corre por cuenta y riesgo del proveedor la adquisición de permisos y licencias de transporte especial que sean requeridos para este tipo de insumos.	El contratista cumplió con las exigencias requeridas.			
8	Garantizar que los medicamentos cuentes con el registro ICA emitido por la autoridad regulatoria y/o INVIMA según corresponda.	El contratista cumplió con las requerimientos exigidos			
9	Garantizar que la manipulación, empaque, transporte y entrega de los productos se realizará tomando todas las medidas de higiene, protección y seguridad y que la entrega se realizará en la fecha, hora y lugar asignado por el supervisor del contrato, razón por la cual, el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro de los productos.	El contratista cumplió con las exigencias requeridas			
10	Reemplazar los productos dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud, cuando estos se encuentren en mal estado, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y los costos adicionales que estos cambios presenten son de responsabilidad del contratista.	El contratista cumplió con las exigencias requeridas			
11	Coordinar la entrega de los bienes con la persona encargada por parte de la Alcaldía Municipal, sin dilataciones ni entrabamientos, y sin que en la ejecución exista intermediación de terceros.	El contratista cumplió con este ítem			
12	Las demás actividades propias e inherentes al cabal desarrollo del objeto de contractual y que le sean coordinadas con el supervisor.	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual			

T: Cumple totalmente las actividades pactadas. **P:** Cumple parcialmente las actividades pactadas. **N:** No cumplió las actividades pactadas.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD.
1	SEMILLA DE CILANTRO NACIONAL (*Coriandrum sativum*)	Libra	16
2	SEMILLA DE ZANAHORIA (*Daucus carota)*	Libra	5
3	SEMILLA DE CEBOLLA CABEZONA (*Allium cepa)*	Libra	5
4	SEMILLA DE REMOLACHA (*Beta vulgaris)*	Libra	5
5	SEMILLA DE ACELGA (*Beta vulgaris* L. VAR. CICLA L.)	Libra	3
6	SEMILLA DE RÁBANO (*Raphanus sativus*)	Libra	1
7	SEMILLA DE ESPINACA (*Spinacia oleracea* L)	Libra	5
8	SEMILLA DE LECHUGA *(Lactuca sativa*) VAR SIMPSON	libra	4
9	SEMILLA DE MAÍZ ICA V-304	Kilo	80
10	SEMILLA DE MAIZ ICA V-305	kilo	50
11	SEMILLA DE FRIJOL CALIMA	Kilo	100

DOCUMENTO CONTROLADO

12	SEMILLA DE FRIJOL ICA CERINZA	Kilo	150
13	NITRÓGENO LÍQUIDO, A TEMPERATURA DE -196 °C, PARA CARGUE DEL TERMO DE ALMACENAMIENTO DE PAJILLAS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	LITRO	100
14	PAJILLAS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, RAZA BRAHMAN ROJO, REGISTRO MBR842990	UNIDAD	20
15	PAJILLAS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, RAZA GYR LECHERO, REGISTRO MGY054756	UNIDAD	15
16	PAJILLAS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, RAZA NORMANDO, REGISTRO FR 5046740237	UNIDAD	5
17	PAJILLAS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, RAZA SIMENTHAL	UNIDAD	8
18	PAJILLAS PARA INSEMINACION ARTIFICIAL RAZA JERSEY	UNIDAD	7
19	MANGA OBSTÉTRICA DESECHABLE, PARA USO EN INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, EN POLIETILENO, LISAS, CALIBRE 20, 35,8 PULGADAS DE LONGITUD	CAJA X 100 UNID.	2
20	FUNDA PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN BOVINOS, ELABORADA EN PVC, TRANSPARENTES, RESISTENTES Y FLEXIBLES	PAQUETE X 50 UNID	2
21	SEMILLA DE CALABACÍN AMARILLO (*Cucurbita pepo*)	LIBRA	2
22	SEMILLA DE REPOLLO (*Brassica oleracea*)	LIBRA	2
23	SEMILLA DE PEPINO COHOMBRO (*Cucumis melo*)	LIBRA	2

LUIS FELIPE BONILLA VALCARCEL
SUPERVISOR

DOCUMENTO CONTROLADO